



- - - LA QUE SUSCRIBE **LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITÁN CRUZ**, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

----- **C E R T I F I C A** -----

--- QUE POR DECISIÓN TOMADA POR LA PRESIDENCIA DE ESTE H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA, SE DETERMINA Y APRUEBA PARA DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO DEL AÑO EN CURSO LA SIGUIENTE: **DEL LUNES 18 (DIECIOCHO) DE JULIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) AL VIERNES 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), INCORPORÁNDOSE A LAS LABORES EL DÍA LUNES 01 (UNO) DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).**

DETERMINÁNDOSE APROBAR LA DECLARACIÓN DE INHABILIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LOS DÍAS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN, DECLARÁNDOSE QUE DURANTE ESOS DÍAS NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN LOS ASUNTOS QUE SE VENTILAN EN ESTE TRIBUNAL, ORDENÁNDOSE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y A LA SECRETARÍA AUXILIAR, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE REAGENDAR LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE TENGAN PROGRAMADAS PARA LOS DÍAS QUE EN ESTE ACTO SE HAN DECLARADO INHÁBILES, LO ANTERIOR A EFECTO DE GARANTIZAR EN LOS ASUNTOS LA IMPARTICIÓN DE UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, INFORMÁNDOSE OPORTUNAMENTE MEDIANTE OFICIO TAL DETERMINACIÓN A LOS TRIBUNALES FEDERALES, INSTRUYÉNDOSE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO A FIN DE QUE SE COLOQUE UN AVISO TANTO EN LOS ESTRADOS COMO EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL Y SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB. DOY FE. -----

--- COLIMA, COL., 14 (CATORCE) DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). -----



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS